

Por Emily Corona
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Con la iniciativa de ley de protección a la niñez, enviada el lunes al Senado por el Presidente Enrique Peña Nieto, se corre el riesgo de criminalizar a los maestros, según Sylvia Schmelkes.

La propuesta de Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contempla que los adultos que permitan y no denuncien agresiones contra menores podrían ser sancionados con una multa de hasta 200 mil pesos.

“Es una medida en última instancia y la esperanza es que sea una cosa que se aplique solamente en última instancia”, dijo Schmelkes, consejera presidente del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

“Me parece que la orientación tiene que ser más preventiva; uno espera que con medidas de este tipo, las medidas de prevención prevalezcan sobre las punitivas y que entonces se pueda poner un énfasis en esta medida preventiva”, comentó al ser consultada.

Por otro lado, opinó que la ley, enviada al Senado como iniciativa preferente, es sumamente importante, pues recuerda que el interés del niño es superior y que nada puede atentar contra dicho interés.

“Y de ahí muchas cosas sumamente importantes: La edad mínima para trabajar, éramos el único País, uno de los pocos países en el mundo que no había firmado, ahora poder poner en 15 años la edad mínima para trabajar -México lo tenía todavía en 14- (...), el asunto de la atención a la niñez migrante, yo creo que es completamente fundamental, mientras están en México, su derecho es ese”.